

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20313 CIUDAD REAL

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 512/2008-D, referente al deudor Climalia Quijote, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la publicación de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción y de lo Mercantil.

3. Para hacerlo necesitarán valerse de Abogado y Procurador.

Ciudad Real, 4 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100046348-1